



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

UNIVERSIDAD DE VIGO

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	910/2009	2501126
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CAMPUS DE OURENSE	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CAMPUS DE OURENSE	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN	22-06-2009
	IF MODIFICACIÓN	20-07-2011
	IF SEGUIMIENTO	20-07-2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.</p> <p>El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.</p> <p>El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.</p> <p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.</p> <p>El resultado del seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener de forma accesible, clara y transparente toda la información pública del título, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por la universidad. - Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la actualización de la normativa de permanencia, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por la universidad. - Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC. - Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas). 		

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se debe realizar una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, lo que facilitará la detección de posibles desviaciones o deficiencias y ayudará a la identificación de buenas prácticas y en la toma de decisiones para establecer las mejoras que sean necesarias incorporar en el transcurso de la implantación del plan de estudios.
- Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos.
- Se debe reconsiderar los objetivos establecidos en los programas de evaluación docente del profesorado (Programa Docencia y en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Plan de Calidad Docente), porque la apreciación, que tiene el centro sobre el proceso: "no sirve absolutamente para nada a efectos de revisar y ajustar la adecuación del profesorado a las necesidades del título", no parece satisfactoria.

La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios" que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- La normativa de permanencia no es accesible en la web del título y del centro, se localiza entre un listado en la web de la universidad. Además no está actualizada.</p> <p>- No se facilita información sobre el número de plazas ofertadas.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.</p>
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- El calendario disponible en la web del título no está actualizado, el que aparece es del curso 2009-2010.</p> <p>- Los horarios disponibles en la web no están actualizados, sólo están disponibles los del primer y segundo cuatrimestre del primer curso.</p> <p>- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.</p>
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No se facilita, en la web del título, información clara sobre los recursos humanos; se encuentra información en la memoria del conjunto de docentes del título y, en cada una de las fichas de las materias, los nombres de coordinadores y docentes, pero no se aporta información de interés para el estudiante, como horarios de tutorías, teléfonos, correos electrónicos de todos ellos, ...</p> <p>- No se han encontrado evidencias de que los planes</p>

		de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No se facilita información pública de los resultados de las tasas en la web del título y/o centro, pero se han localizado los indicadores en la página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad.</p> <p>- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No se han encontrado evidencias claras de la implantación del SGIC del centro, aparecen algunas aisladas de reuniones puntuales o informes de las encuestas de satisfacción.</p> <p>- El SGIC colgado en la web del centro no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos, en respuesta al Informe de Evaluación de ACSUG, indica que la última revisión fue realizada el 10 de marzo de 2010.</p> <p>- No se han encontrado evidencias de los diferentes informes que según consta en el PMO1 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del SGIC, se van a publicar periódicamente: "Informe de resultados anuales del centro", "Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del centro", "Informe de seguimiento del PAM".</p> <p>- No se facilita información pública de los indicadores establecidos en el SGIC, aunque si aparecen en el informe de seguimiento recibido en ACSUG.</p> <p>- No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora del título sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

INFORMACIÓN PÚBLICA

<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública, relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. - Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas). - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros como evidencias de la implantación del SGIC. - Se recomienda incluir los planes de mejora del título, al igual que se hace con los del centro, como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia. - Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas, pero sería recomendable aportar evidencias objetivas que respalden la reflexión. - Las buenas prácticas presentadas no se corresponden con el concepto de buena práctica. Son acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden.
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden, argumentando que no se pueden extraer datos aplicables al conjunto de la titulación por haber impartido sólo dos cursos.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas. - La buena práctica presentada no se corresponde con el concepto de buena práctica. - Se debe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión realizada facilita la detección de deficiencias, estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlas.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES

Observaciones generales:

- Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora.
- Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos. Las buenas prácticas implican un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestran creatividad en el enfoque de un problema, conllevan a la efectividad de los recursos,..., porque la mayoría de las presentadas son acciones que se deben llevar a cabo para el buen funcionamiento y desarrollo del título.
- Se debe reconsiderar los objetivos establecidos en los programas de evaluación docente del profesorado (Programa Docencia y en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Plan de Calidad Docente), porque la apreciación, que tiene el centro sobre el proceso: "no sirve absolutamente para nada a efectos de revisar y ajustar la adecuación del profesorado a las necesidades del título", no parece satisfactoria.
- Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias.
- Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos, centrándose en lograr su implantación efectiva.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUC
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira